



RESOLUCION No.

1030 06- (0713) 77 APR 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 33 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que mediante memorando del 25 de abril de 2018, la Secretaría de Gobierno y el Ordenador del Gasto, solicitan traslado presupuestal para lo cual anexan Viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1012-16932 del 19 de abril de 2018.

Que revisada la solicitud, la Directora del Grupo de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad de Traslado No. 1031-011 del 26 de abril de 2018.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSION	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908117	IMPLEMENTACION CAMARAS DE VIGILANCIA	100,000,000
208302908118	ALARMAS COMUNITARIAS	100,000,000
208302908119	LINEA 123	224,219,270

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSION	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908116	IMPLEMENTACION DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA	424,219,270



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No.

2000 001 (0218) 27 ABR 2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretario de Hacienda Municipal


ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptor: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389 7



SECRETARIA DE HACIENDA
 GRUPO DE PRESUPUESTO

1031-011

Ibagué, 26 de abril de 2018

LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que mediante memorando del 25 de abril de 2018, la Secretaría de Gobierno y el Ordenador del Gasto, solicitan traslado presupuestal para lo cual anexan Viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación, mediante memorando 1012-16932 del 19 de abril de 2018.

CONTRACREDITAR

208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSION	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908117	IMPLEMENTACION CAMARAS DE VIGILANCIA	100,000,000
208302908118	ALARMAS COMUNITARIAS	100,000,000
208302908119	LINEA 123	224,219,270

ACREDITAR

208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSION	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908116	IMPLEMENTACION DE PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA	424,219,270

Calle 9 No 2-59
 Oficina 124

Commutador 261 16 86 - 261 18 55 – 261 11 82 ext. 151
 E-MAIL presupuesto@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389 7



**SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO**

2

1031-011

Ibagué, 26 de abril de 2018

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.



ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro



SECRETARÍA DE GOBIERNO

MEMORANDO

1020

Ibagué,

APR 2018

PARA: ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora de Presupuesto

DE: GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde
MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Secretario Gobierno

ASUNTO: Solicitud de Traslado Presupuestal

Por medio de la presente me permito solicitar el traslado presupuestal de acuerdo con la viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación No. 016932 del 19 de abril de 2018 y de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
208	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 424.219.270
2083	INVERSION	\$ 424.219.270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	\$ 424.219.270
208302908	ICDE PROPIOS 5 % CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	\$ 424.219.270
208302908117	IMPLEMENTACIÓN CAMARAS DE VIGILANCIA	\$ 100.000.000
208302908118	ALARMAS COMUNITARIAS	\$ 100.000.000
208302908119	LINEA 123	\$ 224.219.270

ACREDITAR		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
208	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 424.219.270
2083	INVERSION	\$ 424.219.270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	\$ 424.219.270
208302908	ICDE PROPIOS 5 % CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	\$ 424.219.270
208302908116	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 424.219.270

Cordial saludo,

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ
Alcalde

MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ
Secretario de Gobierno

Proyectó: Sebastián Gómez B



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

MEMORANDO

1012 - 01.093 2

Ibagué, 19 ABR 2018

PARA: Dr. MARCO EMILIO HINCAPIÉ RAMÍREZ Secretario de Gobierno

DE: Secretario de Planeación Municipal

ASUNTO: Viabilidad traslado presupuestal, respuesta memorando 15985 de abril 13 de 2018.

Dando respuesta al memorando conforme al asunto, esta secretaría se permite OTORGAR VIABILIDAD para traslado presupuestal, haciendo énfasis en los siguientes puntos:

- 1 Es responsabilidad de las Secretarías cumplir con cada uno de los sectores, programas y metas enunciados lo que indica que este movimiento presupuestal no debe condicionar o modificar el cumplimiento de las metas de producto y resultado contemplados en el Plan de Desarrollo para cada uno de los programas y los rubros que intervienen en este proceso, por lo tanto queda en cabeza de cada Secretaría adelantar las acciones y ajustes tendientes para el cumplimiento de cada meta.
- 2 Estas consideraciones fueron descritas en la circular 009 del 17 de febrero del 2017 emanada por la Secretaria de Planeación Municipal la cual dice:

Los traslados presupuestales afectan el cumplimiento a las metas de producto y resultado, el plan de indicativo, los planes de acción, el POAI y los proyectos de inversión de las cuentas que intervienen en el movimiento, por lo tanto, es netamente responsable de esta afectación las Secretarías que intervienen en este traslado que dichas metas que intervienen se cumplan como están programadas.

Los movimientos presupuestales son los siguientes:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113359-7



SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

DESPACHO

19 ABR 2018

016932

Continuación memorando 1012 --

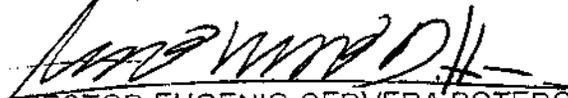
CONTRACREDITAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSIÓN	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908117	IMPLEMENTACIÓN CÁMARA DE SEGURIDAD	100,000,000
208302908118	ALARMAS COMUNITARIAS	100,000,000
208302908119	LÍNEA 123	224,219,270

ACREDITAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR
208	SECRETARIA DE GOBIERNO	424,219,270
2083	INVERSIÓN	424,219,270
2083029	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSECON	424,219,270
208302908	ICDE PROPIOS 5% CONTRATOS DE OBRA PUBLICA FONSECON	424,219,270
208302908116	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	424,219,270

Cordialmente,


Arq. HECTOR EUGENIO CERVERA BOTERO

Revisó y Aprobó: María José P. 

Transcribió: Antonio G 